



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

REGISTRO No. RUIPC-006-01/2021
UEPCB/DG-0175/CSVA-0097/2021

C. MARÍA JOSEFINA GARCÍA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS SAN JUANITO, S.A. DE C.V., E.S. 5750
16 DE SEPTIEMBRE N° 254
COLONIA VISTA HERMOSA
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO
TELÉFONO: 33 38 37 37 60

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **5721/2020**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la Estación de Servicio denominada **Servicios San Juanito S.A. de C.V., E.S. 5750, ubicada en el domicilio anteriormente descrito**, queda registrada con el número **RUIPC-006-01/2021**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Atención a Fugas y Derrames de Hidrocarburos, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

Recibi original
Maria del Carmen
Ortiz Guez
Carmen O. 19/02/21

ATENTAMENTE
"Orgullosos de Servir"
Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2021
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA
PARA INSPECCIONES

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

QFB. ISAAC NAVARRO SUÁREZ

c.c.p. TUM. Óscar Martín Zúñiga García. - Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. - Edificio. - Para su control
c.c.p. Expediente (C-5721/2020)
VHRG/JPVL/INS/pcys*